



P

Nº 162744

1 DI 235 Bis

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10036685

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la funcionaria CTA B12 Rosana Barú, a efectos de participar en el "Segundo Taller/Reunión para la Optimización de la Red de Rutas ATS de la Región SAM (SAM ATSRO/2)", que se llevará a cabo desde el 23 hasta el 27 de agosto de 2010.-----

RESULTANDO: I) que la funcionaria mencionada no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

II) que los pasajes para la presente Misión Oficial no ocasionarán erogación alguna al Estado por ser cortesía de compañías aéreas que operan en la región.---

III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a la funcionaria propuesta, viáticos por el 40% y 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación de la citada funcionaria, siendo el propósito del señalado Taller/Reunión de referencia, revisar y desarrollar la versión 01 de la red de Rutas ATS SAM. Asimismo se elaborará la propuesta de enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM correspondiente, para ser circulada entre los Estados y Organizaciones Internacionales concernientes para su aprobación.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la funcionaria CTA B12 Rosana Barú, quien participará en el "Segundo Taller/Reunión para la Optimización de la Red de Rutas ATS de la Región SAM (SAM ATSRO/2)" desde el 22 hasta el 28 de agosto de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente a la integrante de la Misión es por un importe de U\$S 1.900,80 (dólares estadounidenses mil novecientos con 80/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

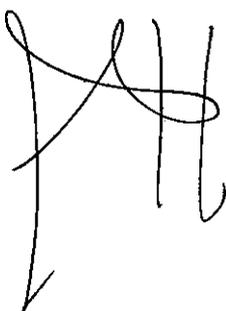
el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al "Proyecto de Inversión Pública" 933 "Seguridad Operacional", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Financiación 1.2 "Recursos de Afectación Especial", cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


 LUIS ROSADILLA
 Ministro de Defensa Nacional


 JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República



DFC-DMO
 AB-pm
 pv

